



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/26451

16/01/2018

70119

**AUTOR/A:** MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, María Rosa (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que la política energética del Gobierno se realiza con el objetivo de proporcionar un suministro eléctrico competitivo y de calidad para todos los consumidores. En esta línea, el Gobierno tiene que equilibrar una retribución eficiente que minimice el coste e incentive, al mismo tiempo, la inversión adecuada en las redes de transporte y distribución de energía eléctrica.

La inversión en redes tiene plazos de amortización de hasta 40 años aproximadamente, por lo que es necesario hacer un análisis de largo plazo, no de corto plazo. A este respecto, el Gobierno está continuamente adoptando medidas para asegurar un suministro adecuado por parte de las empresas de distribución y transporte de energía eléctrica.

La normativa vigente establece un sistema de incentivos positivos y negativos en relación con la calidad del suministro eléctrico. Este también es un poderoso incentivo para la inversión en redes. Asimismo, está previsto el control a las empresas de sus planes de inversión respecto de los que deben presentar anualmente un informe ante la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia (CNMC) en el que se acredite el grado de cumplimiento del plan de inversión ejecutado el año anterior. Gracias a esta regulación y a este esfuerzo inversor, la calidad del suministro eléctrico en España es una de las mejores de nuestro entorno comparado con nuestros socios europeos y lo va a seguir siendo.

Así lo indican los datos suministrados por el Centro de Estudios Económicos y Sociales (CEES) que dan cuenta de que España está por encima de la media de los países de nuestro entorno en los indicadores de minutos de carga perdidos al año (el quinto mejor país de la Unión Europea -UE-, solo superado por Luxemburgo, Holanda, Bélgica, Dinamarca y Alemania) y las interrupciones no previstas al año (por debajo de la media de la UE).

Madrid, 04 de abril de 2018